



La Audiencia Nacional Española ordena encarcelar al preso político vasco Xabier Zabalo

LA HAINE - EUSKAL HERRIA :: 04/03/2025

El fiscal considera que el preso político debe "profundizar" en su proceso de arrepentimiento por el daño causado.

La fiscalía de la Audiencia Nacional española ha revocado el tercer grado concedido por el Gobierno Vasco al preso político vasco Xabier Zabalo, que cumple una condena de 30 años. El preso de Zumarraga se encontraba desde el lunes de la semana pasada en tercer grado por decisión de la Junta de Vigilancia Penitenciaria de Zaballa. Pero la Fiscalía de la Audiencia Nacional ha recurrido esta decisión y Zabalo ha sido encarcelado de nuevo.

Xabier Zabalo, que cumple una condena de 30 años, cumplirá las tres cuartas partes de su condena en octubre de 2025. Fue detenido en el año 2001 y fue condenado por una acción armada contra un hotel de Salou (Tarragona) y también por un intento de ejecución contra Martín Martínez, concejal del PSOE en Trapagaran (Bizkaia). A pesar de que Xabier ha cumplido todos los requisitos para poder acceder al tercer grado, ya que ha participado en salidas programadas y ha disfrutado de permisos carcelarios, la Fiscalía se opone a la concesión del tercer grado porque Xabier "solo ha disfrutado hasta la fecha de permisos ordinarios de dos días estando pendiente de aprobación su primer permiso de seis días". Asimismo, añaden esas mismas fuentes, tampoco ha disfrutado del régimen previsto en el artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario. Además, para el fiscal aunque el preso político haya mostrado una actitud favorable en el proceso de asumir el daño causado, este "debe profundizar en este aspecto del tratamiento penitenciario".

<https://eh.lahaine.org/la-audiencia-nacional-espanola-ordena>